



*"Año de la Inversión para el desarrollo Rural
y la Seguridad Alimentaria"*



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2013-GRL/DREM-L

Iquitos, 25 de Marzo de 2013

VISTO:

El Informe N°03-2013-GRL-DREM-L/AD/RHAB de fecha 13 de marzo de 2013 que contiene la propuesta del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio presupuestal 2013, emitido por el encargado del Área de Archivo Documentario de la DREM, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°346-2008-AGN/J se aprobó la Directiva N°003-2008-AGN/DNDAAI denominada "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Entidades de la Administración Pública", la misma que tiene como finalidad contar con un instrumento de gestión archivística que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas de las entidades de la Administración Pública, unificar criterios para el proceso de formulación y evaluación de los planes de trabajo de archivo de las entidades de la administración Pública;

Que, en cumplimiento de la Directiva referida en el punto precedente, el encargado del Área de Archivo Documentario de la DREM emite el Informe N°03-2013-GRL-DREM-L/AD/RHAB de fecha 13 de marzo de 2013 que contiene la propuesta del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio presupuestal 2013, informe que mediante proveído N°474 de fecha 14 de marzo de 2013 la Dirección de la DREM dispone que la Oficina de Administración evalúe la propuesta.

Que, la Oficina de Administración de la DREM mediante Proveído N°104 de fecha 21 de marzo de 2013 emite su conformidad con la propuesta, solicitando a la oficina de asesoría legal la elaboración de la resolución correspondiente.

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la jefatura de la Oficina de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección de Energía y Minas de Loreto y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°85-2011-GRL-P, de fecha 18 de febrero de 2013 y en conformidad, con la ley N° 28611 (Ley General del Ambiente), Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), Decreto Supremo N°015-2006-EM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO del área de Archivo Documentario de la DREM, para el año 2013, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto, al Archivo Central de la Nación, al archivo Regional de Loreto y al Comité de Evaluación de Documentos de la DREM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. OSCAR CORTES BARBARA
CIP. 46361
Director Regional